



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

**(ACT002) SOLICITUD DE CALIFICACION AMBIENTAL
EXPRESA PARA ACTIVIDADES INCLUIDAS EN ANEXO I DE LA LEY
7/2007, DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL,
COMO "CA" .**

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos/Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

Con el que se entenderán las actuaciones, salvo manifestación expresa en contrario del interesado



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Que desea iniciar la actividad de _____, que se desarrollará en el establecimiento/local sito en _____, con referencia catastral _____, y siendo condición previa la Calificación Ambiental de la actividad que en el mismo se va a llevar a cabo, de conformidad con el artículo 41.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 297/1995¹, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Por todo lo cual, SOLICITO que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se conceda la correspondiente Calificación Ambiental de la actividad _____, como requisito previo para el inicio de la mencionada actividad, con base en la documentación aportada.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

1. Proyecto Técnico, redactado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial. *El Proyecto deberá contener información suficiente sobre:*

Primero. Objeto de la actividad.

Segundo. Emplazamiento, adjuntando planos escala 1:500 y descripción del edificio en que se ha de instalar. En la descripción del emplazamiento se señalarán las distancias a las viviendas más próximas, pozos y tomas de agua, Centros públicos, industrias calificadas, etc., aportando planos que evidencien estas relaciones.

Tercero. Maquinaria, equipos y proceso productivo a utilizar.

Cuarto. Materiales empleados, almacenados y producidos, señalando las características de los mismos que los hagan potencialmente perjudiciales para el medio ambiente.



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

Quinto. Riesgos ambientales previsibles y medidas correctoras propuestas, indicando el resultado final previsto en situaciones de funcionamiento normal y en caso de producirse anomalías o accidentes, como mínimo en relación con:

- Ruidos y vibraciones.*
- Emisión a la atmósfera.*
- Utilización del agua y vertidos líquidos.*
- Generación, almacenamiento, y eliminación de residuos.*
- Almacenamiento de productos.*

Sexto. Medidas de seguimiento y control que permitan garantizar el mantenimiento de la actividad dentro de los límites permisibles.

2. Análisis ambiental, como documentación complementaria al proyecto técnico.

3. Síntesis de las características de la actividad o actuación que se quieren llevar a cabo

4. *[En caso de que la nueva actividad sea potencialmente contaminante del suelo]* Declaración responsable en la que se informe que la nueva actividad a implantar es potencialmente contaminante del suelo

5. *Memoria Valorada y documentación gráfica de las obras de acondicionamiento del local o instalación de la actividad que se prevean ejecutar (en su caso).*

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, en relación con su solicitud de calificación ambiental, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de tres meses.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será estimatorio, de conformidad con lo establecido en el artículo



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

16.2 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO.-

AVISO LEGAL

El tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamente el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades: ejecución de un contrato, cumplimiento de una obligación legal., misión en interés público o ejercicio de poderes públicos, interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero., Consentimiento del interesado. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales